

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN, EN RÉGIMEN DE RENTING, DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA LA FUNDACION ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (FECYT) (EXPEDIENTE DE REFERENCIA: FECYT/PL2019/020)

PRIMERO.- Con fecha 5 de diciembre de 2019, se ha publicado en la Plataforma de Contratación del Estado (PLACE), el Pliego de Condiciones Jurídicas Generales y Especificas y Pliego de Condiciones Técnicas para la contratación del suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y mantenimiento, en modalidad de renting, de un nuevo parque de equipos multifunción (fotocopiadoras) que sustituya al actual de la FECYT, procedimiento de referencia FECYT/PL2019/020).

SEGUNDO.- La entidad RICOH ESPAÑA, S.L.U., es la entidad que ha resultado clasificada en primer lugar, en el procedimiento para la contratación del suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y mantenimiento, en modalidad de renting, de un nuevo parque de equipos multifunción (fotocopiadoras) que sustituya al actual de la FECYT, procedimiento de referencia FECYT/PL2019/020).

El importe de la contratación asciende, por el periodo de contratación (60 meses) a un total de CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON OCHENTA EUROS (51.335,80 €), I.V.A. no incluido, de los que CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SIETE CON OCHENTA EUROS (48.037,80 €), I.V.A. no incluido, corresponden a la oferta económica del renting de arrendamiento de equipos y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS (3.298 €), I.V.A. no incluido, a la oferta económica basada en el precio de la tarifa/precio máximo por copia a partir de las copias adicionales establecidas como mínimo (tanto Copia en blanco y negro (B/N) DIN-A4, como Copia en color DIN-A4), con las siguientes tarifas, condiciones y mejoras:

ADJUDICATARIO	OFERTA ECONOMICA RENTING: ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS	OFERTA ECONÓMICA BASADA EN EL PRECIO DE LA TARIFA/PRECIO MÁXIMO POR COPIA	OFERTA PRECIOS POR COPIA B/N	OFERTA PRECIOS POR COPIA COLOR	MEJORA EN LOS NIVELES DE ANS N-0 Y N-1	CERTIFICACIONES ADICIONALES A LAS REQUERIDAS
RICOH ESPAÑA, S.L.U.	48.037,80 €	3.298€	0,00370€	0,03000€	2 horas	OHSAS 18001 ISO 20000

TERCERO.- Conforme a lo expuesto, se ha procedido a requerir a la entidad RICOH ESPAÑA, S.L.U., para que presente la documentación pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Que la documentación requerida ha sido aportada en forma y plazo, tal y como consta en el acta de verificación de documentación, de 23 de marzo de 2020.

QUINTO.- Que en virtud del apartado 3 de la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez que el 27 de abril de 2020 se ha obtenido la conformidad expresa de la entidad adjudicataria, se ha acordado una resolución motivada por la que se acuerda la no suspensión del procedimiento de referencia.

De conformidad con el contenido del Pliego de Condiciones Jurídicas y el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Publico.





RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar la contratación del suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y mantenimiento, en modalidad de renting, de un nuevo parque de equipos multifunción (fotocopiadoras) que sustituya al actual de la FECYT, a RICOH ESPAÑA, S.L.U., por un importe de CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON OCHENTA EUROS (51.335,80 €), I.V.A. no incluido.

SEGUNDO.- El plazo de ejecución del contrato se entenderá a partir del día siguiente al de su formalización y tendrá la duración estipulada en el Pliego de Condiciones Jurídicas del expediente de contratación.

TERCERO.- El adjudicatario ha manifestado en su oferta que acepta en todos sus términos el Pliego de Condiciones Jurídicas y el Pliego de Condiciones Técnicas.

CUARTO.- Proceder a notificar la presente resolución de adjudicación y, simultáneamente, a su publicación en el perfil de contratante de FECYT, de conformidad con lo señalado en el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Publico.

QUINTO.- Formalizar el contrato en el correspondiente documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Contratos del Sector Público en los quince días hábiles siguiente a la notificación de la presente adjudicación a los licitadores y candidatos.

Firmado electrónicamente por la Directora General de la FECYT

